

XXXVI CARGOS.

143. Item, si saben &c. que al tiempo que pasó lo contenido en la pregunta antes desta, el dicho visorey estaba en la villa de la Purificacion visitando aquella provincia, el cual, luego que vino á su noticia el dicho alzamiento, vino á Guadalajara, é informado de lo que pasaba, envió á Fr. Martin de la Coruña, que habia sido guardian en el monasterio de Suchipila, y con él envió á Juan Leon, escribano de la audiencia real desta Nueva España, y en guarda dellos á Miguel de Ibarra con diez ó doce de á caballo, que hiciesen ciertos requerimientos y razonamiento á los dichos indios, para atraellos de paz; lo cual todo habia ordenado el obispo de Guatemala que allí se halló á la sazón, y los dichos indios no quisieron venir de paz, antes respondieron muy feas palabras contra Dios nuestro Señor y S. M.

144. Item, si saben &c. que estando los dichos Fr. Martin de la Coruña y Juan Leon, escribano, hablando y requiriendo á los dichos indios para que se diesen de paz, salieron del dicho peñol con mano armada los dichos indios á tomarles el paso por una quebrada, y de hecho les tomaron y mataron, si no se retrujeran con los demas que con ellos iban.

145. Item, si saben &c. que vista por el dicho visorey la respuesta de los dichos indios, y lo demas contenido en la pregunta antes desta, hizo juntar al obispo de Guatemala, y al dicho Fr. Martin de la Coruña, y al adelantado D. Pedro de Alvarado, y á Cristóbal de Oñate, teniente de gobernador de aquella provincia, y oficiales de S. M., y otras personas principales, y tomó con ellos consejo si iria en persona, ó qué era lo que mejor seria hacerse para pacificar los dichos indios, y fué parecer de todos que el dicho Cristóbal de Oñate fuese con gente y procurase de pacificar á los dichos indios, é hiciese saber al dicho visorey lo que pasaba.

146. Item, si saben que el dicho Cristóbal de Oñate es persona tan honrada y de calidad, que para otro negocio muy arduo y de mas importancia que este tenia partes, como lo habia mostrado en el tiempo que de la dicha provincia tuvo cargo por los gobernadores

della, así en los negocios de paz como en los de guerra que en ella se habian ofrecido, el cual fué la principal parte, así en la conquista como despues de conquistada en sostenella, y á quien los indios y españoles tenían mucho respeto: digan lo que saben.

147. Item, si saben que el dicho Cristóbal de Oñate fué á la dicha pacificacion con mas de cincuenta españoles, casi todos de caballo, así de los vecinos de aquella provincia como de la armada de mar y casa del dicho visorey, y con cantidad de naturales amigos, y tiros de campo, y arcabuces, y pertrechos, y municiones necesarias, que fué la mayor copia que se habia juntado de gente despues que la dicha provincia se conquistó, y tal que pareció á todos ser suficiente gente y recaudo para ello: digan lo que saben.

148. Item, si saben &c. que ido el dicho Cristóbal de Oñate con la dicha gente y aparejo, trató con los dichos indios y les requirió muchas veces que viniesen de paz, asegurándoles que no se les haria mal ninguno y que todo se haria como lo pidiesen; y nunca los dichos indios quisieron venir de paz, antes respondieron muy grandes blasfemias contra Dios nuestro Señor y S. M.: digan lo que saben.

149. Item, si saben &c. que visto por el dicho Cristóbal de Oñate que los dichos indios estaban muy fuertes y con grandes albardas, y que entrarles por fuerza de armas era aventurar mucha gente, acordó de tomarlos por hambre, y los cercó, y escribió al dicho visorey que se fuese á México, que él tenia recaudo para pacificar los dichos indios, y así se vino por tenello bastantemente proveido: digan lo que saben.

150. Item, si saben &c. que teniendo el dicho Cristóbal de Oñate cercados los dichos indios, como dicho es, les hizo muchos requerimientos para que viniesen de paz, y no lo quisieron hacer; antes los indios principales salieron del peñol y convocaron todos los mas indios que pudieron de toda la tierra, así de sus amigos como de los enemigos, y juntos los unos con los otros salieron del peñol un día por una parte, y los indios de los pueblos comarcanos por otras dos partes, y dieron sobre el dicho Cristóbal de Oñate y la gente que tenia, y despues de haber peleado sobre cuatro horas, lo desbarataron, y pusieron fuego en el real y lo robaron, y le mataron trece españoles y seis negros y mas de trescientos indios, y se re-

trujo con muy gran trabajo y peligro á Guadalajara con la gente que pudo, de donde dió al dicho visorey noticia de lo que pasaba: digan lo que saben.

151. Item, si saben que luego que el dicho visorey supo del dicho desbarato, escribió á D. Luis de Castilla, que por su mandado estaba despachando las armadas de mar con el adelantado D. Pedro de Alvarado, que si el dicho Cristóbal de Oñate tuviese necesidad de socorro, conforme á ella le socorriese, sin tener respeto á las dichas armadas; y lo mismo escribió al dicho Cristóbal de Oñate.

152. Item, si saben &c. que después de desbaratado el dicho Cristóbal de Oñate, los dichos indios se volvieron al dicho peñol y recogieron á sí mucha mas gente, y con este calor se alzó la parte de Xalpa que estaba por alzar, y el pueblo de Nuchistlan, y Conitla, y Azatique, y Coína, y Mazcala, y Achimacapulí, y la barranca, y Tlacotlan, y Elagualica, y Mizquituta, y hicieron peñoles en muchas partes: digan los testigos lo que saben.

153. Item, si saben &c. que los dichos indios que se alzaron, quemaron y derribaron las iglesias, y mataron muchos cristianos, entre los cuales mataron á Fr. Juan de Esperanza, fraile de la orden de S. Francisco, y le quebraron los dientes, diciendo: «ya no nos dirás mas palabras de tu Dios con esta boca;» y asimismo mataron á Fr. Antonio de Cuellar, fraile de la dicha orden, guardián de Izatlan, el cual era lengua de los indios y una de las personas que mas por ellos hacia, que habia en toda la tierra, y á quien los indios mostraban tener como por padre; y mataron otros españoles, sin que les hiciesen daño ni hubiese causa para ello, como fué á Rincon, en el rio cerca de Matlatlan, y á otros en el camino que va de la Purificacion á Ameca: digan lo que saben.

154. Item, si saben &c. que los dichos indios alzados enviaron sus mensajeros á muchas partes y tierras y lugares de indios, con unas flechas atadas en un cuero, que eran insignias del demonio, persuadiéndoles que renegasen la fe, y mostrándoles cierto cantar que llaman el *tlatol* del diablo, y que idolatrasen y no sirviesen mas á los cristianos, porque luego los habian de matar á todos, y si no lo hiciesen, que ellos vernían sobre los pueblos y los destruirian; y por su inducimiento muchos pueblos donde enviaron los

dichos mensajeros, los indios renegaron nuestra fe católica é idolatraron, como solian hacer antes que fuesen cristianos: digan lo que saben.

155. Item, si saben &c. que los dichos indios que estaban rebelados en los dichos peñoles, como dicho es, tenian en los dichos peñoles sus cúes y figuras del demonio, y sacrificaban hombres y mujeres, é idolatrabán haciendo sus ritos y ceremonias que solian hacer cuando eran infieles, y por escarnecer el Santísimo Sacramento tomaban tortillas de maiz y las alzaban en alto, y asimismo lavaban la cabeza á los bautizados para quitarles el bautismo, y hacian penitencia del tiempo que habian sido cristianos, é hicieron otros muchos daños y estragos en la tierra é indios que estaban de paz.

156. Item, si saben &c. que los sobredichos indios que estaban alzados corrian la tierra é iban á los pueblos de indios de paz; y porque no habian querido alzarse con ellos y renegar la santa fe católica, los robaban y cautivaban y llevaban á los dichos peñoles, y allí sacrificaban muchos dellos y los mataban: digan lo que saben.

157. Item, si saben &c. que el dicho Cristóbal de Oñate, después del dicho desbarato y alzamiento, envió á esta real audiencia los requerimientos y procesos é informaciones que estaban hechas contra los dichos indios rebelados; y visto sus excesos, sentenció ser justa la guerra y que se hiciesen esclavos, y se le envió el hierro con que los herrase: digan lo que saben.

158. Item, si saben &c. que estando el dicho Cristóbal de Oñate retraido en Guadalajara con la gente que pudo recoger, siendo avisado que los dichos indios alzados querian venir sobre la dicha villa, dió aviso de todo lo que pasaba y lo escribió al dicho visorey á México, y lo mismo hizo al adelantado D. Pedro de Alvarado y á D. Luis de Castilla, que estaban en el pueblo de Zapotlán recogiendo la gente de las armadas de mar que el dicho visorey tenia hechas para enviar á descubrir la costa de la Mar del Sur é islas del Poniente y rio de Buena-Guia: digan lo que saben.

159. Item, si saben &c. que luego que el visorey fué avisado del dicho Cristóbal de Oñate de lo que es dicho en la pregunta antes desta, envió de México en socorro ciento de caballo, y de la provincia de Mechuacan hizo ir á Juan de Alvarado con treinta de

á caballo y seis mill peones indios, y asimismo escribió al adelantado Alvarado y á D. Luis de Castilla que fuesen en socorro con toda la gente que tenían de las armadas del dicho visorey, los cuales todos fueron prestamente en socorro del dicho Cristóbal de Oñate, y para resistir los dichos indios: digan lo que saben.

160. Item, si saben &c. que el dicho adelantado Alvarado con toda la gente que tenía y pudo recoger de las dichas armadas, se fué á juntar con el dicho Cristóbal de Oñate, y creyendo que tenía bastante número de gente para pacificar el peñol de Nuchistlán, fué al dicho peñol, y los indios del dicho peñol lo desbarataron, y mataron mucha gente, y lo hicieron retraer, y de vuelta que volvía, murió el dicho adelantado: digan lo que saben.

161. Item, si saben &c. que despues que los dichos indios desbarataron al dicho adelantado Alvarado, tomaron gran soberbia é orgullo, y se alzaron y rebelaron parte de lo de Tonalá, y parte de Cuiseo y Oconabal, y los peñoles de la laguna de Izatlan, y Tenamaztlan, y una parte del valle de Millpa, y Tequila, y el Abaluco, y Aguacatlan, y Xala, y el valle de Guaxacatlan, é Istlan, é Ciguatlan, é Xalacingo, y Amatlan, y Xistique y otros muchos pueblos de la jurisdiccion de Compostela: digan lo que saben.

162. Item, si saben &c. que con la gente que el dicho visorey tenía para sus armadas, demas de socorrer con ella á la villa de Guadalajara, como está dicho, se pusieron en guarnicion de la dicha gente en la ciudad de Compostela con Francisco de Godoy, treinta españoles de á caballo, y en Izatlan á Diego López de Zúñiga con treinta de á caballo y de pié, y en el pueblo de Tonalá á Miguel de Ibarra con cuarenta de á caballo, y en Ameca á Hernan Nieto con doce de á caballo, y en Cuiseo á Juan del Camino con otros doce de caballo, y en Tenamaztlan á Martin Monge con diez de á caballo, y en Autlan á Hernando de Alarcon con treinta españoles de pié; todas las cuales dichas partes donde se pusieron las dichas guarniciones confinan con los pueblos de la dicha Nueva Galicia que estaban levantados y de guerra: digan lo que saben.

163. Item, si saben &c. que Juan Fernandez de Híjar, alcalde mayor y capitán de la villa de la Purificacion, escribió al dicho D. Luis de Castilla al puerto de la Navidad, que le enviase socorro, porque toda aquella provincia estaba alzada y venia sobre la villa;

y el dicho D. Luis, teniendo tres navíos á pique, y el uno ya hecho á la vela, y por capitán de ellos Hernando de Alarcon, que iba á socorrer á Francisco Vazquez y la gente que fué á la tierra nueva y poblar el rio de Buena-Guía, conformándose con lo que el dicho visorey le tenía mandado, sacó la gente de los navíos y los varó; y porque la gente no quería ir, si no les pagaban, les hizo nuevo socorro á costa del dicho visorey, y con ellos socorrió á la dicha villa: digan lo que saben.

164. Item, si saben &c. que á causa de los dichos socorros y guarniciones que se hicieron y pusieron en los lugares ya dichos, con la gente de las armadas del dicho visorey, fué causa que no se acabase de alzar la dicha provincia de la Nueva Galicia, y el alzamiento y rebelion no pasase á esta Nueva España: digan lo que saben.

165. Item, si saben &c. que sabido por el dicho visorey cómo la dicha rebelion y levantamiento iba tan en crecimiento, quiso ir en persona á pacificalla, y lo comunicó con esta real audiencia y con otras muchas personas de consejo, y á todos pareció que no debía ir en persona, y envió al Lic. Maldonado, oidor, á la provincia de Michuacan, y que de allí pasase á los pueblos de Ávalos, y le avisase de lo que convenia: digan lo que saben.

166. Item, si saben &c. que el dicho visorey fué avisado del dicho Lic. Maldonado por una parte, y de Cristóbal de Oñate por otra, y de Juan Fernandez de Ixar, alcalde mayor y capitán de la villa de la Purificacion, y de otras muchas personas, que convenia que prestamente fuese en persona con toda la gente que pudiese llevar, á pacificar la tierra, porque se perderia del todo, si no ponía en breve el remedio que convenia.

167. Item, si saben &c. que habiendo el dicho visorey sido avisado de lo que convenia hacerse, segun se contiene en la pregunta antes desta, se adrezó en breve para ir en persona; el cual fué y llevó consigo hasta ciento y ochenta españoles de caballo, hombres principales, conquistadores y pobladores, y asimismo gente de indios que de su voluntad se ofrecieron á querer hacer la jornada.

168. Item, si saben &c. que teniendo los dichos indios rebeldes noticia de la venida del dicho visorey, por no dar lugar que se juntase con la gente que estaba con Cristóbal de Oñate, todos

juntos confederados vinieron á cercar y combatir la villa de Guadalajara, donde estaba á la sazón el dicho Cristóbal de Oñate.

169. Item, si saben &c. que venidos los dichos indios alzados sobre la dicha villa de Guadalajara, la entraron, y quemaron la iglesia y casas de la dicha villa, y tentaron de derribar y entrar la casa en que el dicho Cristóbal de Oñate y gente de la dicha villa se habian hecho fuertes, á los cuales el dicho Cristóbal de Oñate desbarató.

170. Item, si saben &c. que andando por sus jornadas el dicho visorey, llegó con su gente y ejército á Coyna, donde salieron á él Miguel de Ibarra y Juan del Camino, los cuales le dijeron que habian hablado á los del peñol de Coyna, diciéndoles que viniesen de paz, porque el dicho visorey venia, y si no se diesen de paz los destruiria y castigaria y haria esclavos, y otras muchas cosas cerca desto; y los dichos indios les habian respondido que no lo querian hacer, diciendo muchas blasfemias contra Dios nuestro Señor, y muy grandes desacatos y soberbias contra S. M.

171. Item, si saben &c. que vista por el dicho visorey la respuesta que dieron los dichos indios, segun se contiene en la pregunta antes desta, mandó á los dichos Miguel de Ibarra y Juan del Camino que volviesen á los dichos indios del peñol y les tornasen á decir que el dicho visorey les requería de parte de Dios y de S. M. que viniesen de paz y diesen la obediencia á S. M., y que si habian recibido algun agravio les haria justicia, y que no se quisiesen perder locamente, con aperebimiento que si no viniesen de paz y obedeciesen á S. M., que los entraria por fuerza, y los mataria y haria esclavos; y los dichos indios respondieron que no lo querian hacer, que se fuesen, que ellos estaban bien, y que no tenían mandado de Nuchistlan y Suchipila para ello: digan lo que saben.

172. Item, si saben &c. que vistas por el dicho visorey las respuestas de los dichos indios contenidas en las preguntas antes de esta, y su resistencia y rebelion, y el gran daño que se podria recrecer en la tardanza en pacificar los dichos indios, convino entrarles por fuerza de armas, y en efecto los dichos indios se pusieron en resistencia, y el dicho visorey les dió combate, en el cual se defendieron tan bien, que hicieron mucho daño, así en los indios como en los españoles: digan &c.

173. Item, si saben &c. que si los esclavos que se tomaron en el peñol de Coyna no se herraron allí, fué porque Cristóbal de Oñate, á quien la real audiencia habia enviado el hierro, estaba en la villa de Guadalajara y tenia consigo el dicho hierro, y hasta tanto que el dicho Cristóbal de Oñate y oficiales de S. M. se juntaron con el dicho visorey en el peñol de Nuchistlan, no se herraron los dichos esclavos: digan lo que saben.

174. Item, si saben &c. que la causa porque el dicho visorey dejó á los indios amigos los indios de guerra que se tomaron en el dicho peñol de Coyna, fué por animallos á la guerra, por ser la primera cosa que se tomaba por fuerza de armas, y porque los dichos indios pedian parte, diciendo que iban á servir en la guerra; y lo principal fué porque comenzaron á matar todos los indios que habian tomado, creyendo que se los habian de tomar los españoles, como se solia hacer en otras guerras.

175. Item, si saben &c. que todos los indios que se tomaron en el peñol de Coyna, que se herraron por esclavos, fueron solamente doscientos y cuarenta y ocho, como parece por los libros de S. M.

176. Item, si saben &c. que de los dichos indios que se tomaron en el dicho peñol de Coyna, Agustin Guerrero no hubo ni herró mas de diez y siete, de que pagó el quinto á S. M., como parece por los libros de S. M.: digan &c.

177. Item, si saben &c. que desde el peñol de Coyna, fué el dicho visorey al de Acatique, y allí hizo requerir á los indios que estaban encastillados, los cuales se rindieron, y no se les hizo daño en ninguna cosa de sus haciendas ni personas, mas de mandarles salir al llano á poblar, y dejar el peñol; y lo mismo se hizo con los indios del peñol de Matlatlan, y asimismo Cristóbal de Oñate recibió de paz los indios que estaban alzados en el peñol de Coytlan y Mexquituta, que estaban hechos fuertes; y así á estos como á los demas que quisieron venir de paz, el dicho visorey los recibió sin les hacer daño en sus personas ni hacienda.

## XXXVII CARGO.

178. Item, si saben &c. que llegado el dicho visorey al peñol de Nuchistlan, mandó á Miguel de Ibarra, en quien el dicho pue-